



“El Derecho es una herramienta y tiene que ser utilizada”,

Dra. Mónica González Contró, abogada general UNAM

En Ius Canal Multimedia la especialista en derechos humanos se expresó por la importancia de generar un cambio cultural que fortalezca la equidad de género y el cumplimiento normativo

 Oscar Mendoza Cadena

 Víctor Jurado Acevedo y César Alanís Merchand

Acompañar desde el derecho al Plan de Desarrollo Institucional 2015–2019 propuesto por el doctor Enrique Graue Wiecher, rector de nuestra Universidad; fortalecer el sistema jurídico que rige a la vida universitaria y aportar nuevas visiones en temas relacionados con los derechos humanos, la igualdad de género y la violencia contra las mujeres, son los principales pendientes que debe atender la oficina de la Abogada General de nuestra casa de estudios, a cargo de la doctora Mónica González Contró, quien asumió funciones el 18 de noviembre del año pasado.

La funcionaria, cuyo despacho se ubica en el piso 9 de la Torre de Rectoría en el campus central de Ciudad Universitaria, visitó la cabina de Ius Canal Multimedia, la estación de radio web de nuestra Facultad para explicar en el programa El búho sonoro parte de las responsabilidades del área a su cargo, así como externar algunas reflexiones en torno a temas actuales del país.

La doctora González Contró no es la primera mujer en ocupar este espacio dentro de la estructura de la Universidad, anteriormente fueron encabezadas por las doctoras María del Refugio González Domínguez del 1995 al 1997 y Elvia Arcelia Quintano Adriano del 2000 al 2003, pero a pesar de estos antecedentes persiste una visión masculina por llamar al espacio “oficina del abogado general” a lo que la entrevistada señaló: “falta mucho por caminar en materia de igualdad de género, aún en nuestra maravillosa universidad. Son parte de las cosas que tienen que cambiar culturalmente”.

La también integrante del grupo de trabajo que apoyará en la redacción del proyecto de Constitución de la Ciudad de México explicó que entre las principales tareas que realiza el área que encabeza se encuentra garantizar la legalidad dentro de la Universidad, revisar todos los convenios que firma para que se ajusten a la ley y a la normatividad universitaria, así como llevar los litigios que enfrenta la institución; sobre el tema de seguridad dentro de las instalaciones dijo que estos le corresponden en parte, “en cuanto a acciones legales y acompañamiento jurídico”.

En otro momento se refirió a las modificaciones que enfrenta la Universidad, mismas que no solo buscan atender a las demandas universitarias, sino a la sociedad mexicana en general, “los cambios que vive el país se reflejan en la Universidad”.

Sobre este punto enfatizó: “se han dado muchas modificaciones, pero aún faltan algunas reformas por ejemplo en materia de igualdad de género, tenemos unos lineamientos, sin embargo creo que en este sentido la violencia en contra de las mujeres requiere de cierta atención especial”. También señaló necesaria la adecuación de la normatividad interna con la reforma del sistema de justicia, en particular en el área penal, cambios que “implican una serie de acciones que deben responder con este nuevo marco, lo mismo sucede en materia de derechos humanos”.

Sobre este tema puntualizó: “no solo es la adecuación normativa, sino también deben tenerse estrategias más complejas que abarquen otros ámbitos que se enfoquen muchísimo en la prevención”.

La también Consejera Honoraria de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal fue enfática en señalar la importancia de “cambiar la cultura del acoso y la violencia a las mujeres”, considerando las acciones “inofensivas” como los piropos o el condicionamiento de la calificación, situaciones que persisten entre los miembros de la comunidad universitaria hasta los casos graves que se han suscitado, para lo cual señaló “hay que trabajar en una estrategia de prevención... generar una cultura diferente de respeto hacia todas y todos, de igualdad y alteridad, de reconocer y dialogar con el otro u otra”.

Además enfatizó en la formación del capital humano que tiene la universidad -sus estudiantes- quienes “pasan a formar parte de las filas de quienes detentan el poder”, es en ellos en quienes tiene que permear la cultura de la igualdad y respeto para impactar en el resto del país.

Sobre el papel actual que ocupan las leyes en la atención de las demandas sociales, la investigadora especialista



Hemos vivido en los últimos años la experiencia de muchas materias que han requerido de un marco jurídico que sea claro, contundente, técnicamente muy bien elaborado, pero esto no es suficiente, tiene que venir acompañado de una cultura de la legalidad que pasa por las autoridades y por la población en general... Si no se aplican solamente tendremos cuerpos normativos más complejos, explicó la Abogada General

en derechos humanos fue enfática en señalar que es importante entender que “el derecho es una herramienta y tiene que ser utilizada, si no la usamos no habrá ninguna transformación”.

“Hemos vivido en los últimos años la experiencia que muchas materias requieren de un marco jurídico que sea muy claro, contundente, técnicamente muy bien elaborado... Esto no es suficiente, tiene que venir acompañado de una cultura de la legalidad que pasa por las mismas autoridades y por la población en general... Si no se aplican solamente tendremos cuerpos normativos más complejos”, explicó.

Por último, al ser cuestionada sobre el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes -mismo que aprobó el Congreso de la Unión y presentado por el titular del Poder Ejecutivo a finales del 2015- la doctora González Contró dijo que esta acción enfrenta un “reto grandísimo” para saldar “una deuda histórica del Estado Mexicano”, lo anterior debido a la ausencia de una instancia que se encargara de “articular a las distintas dependencias y la aplicación efectiva de derechos que

los niños y niñas tienen reconocidos a nivel nacional e internacional”.

La especialista en la materia insistió en que la presencia del Estado ha sido muy marginal dentro de este sector, ya que solo se ha visto como un proveedor de salud y educación, “pero no como un garante de derechos porque se había reservado esta tarea a la familia”.

He insistió: “existe una gran resistencia cultural de reconocer a las personas menores de 18 años como titulares de derechos, ya que esto en muchos ámbitos se ve como una esfera de intromisión en la familia. Esto es una visión completamente equivocada, porque por un lado están los derechos de la familia, aquí hay que ser muy claros que cuando la familia falla en garantizar los derechos de los menores, el Estado aquí tiene una obligación”.

Para concluir la entrevistada recalcó la histórica marginación que viven los infantes y los jóvenes, por lo que se expresó por la inminente necesidad de promover “una nueva cultura de respeto a la dignidad de las niñas, niños y adolescentes”.



Video - entrevista
con la Dra. Mónica González Contró
por Youtube DED DERECHO UNAM